

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 484-2023-UNAM**

Moquegua, 12 de junio de 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 113-2023-VPI/UNAM del 08.06.2023, el Informe Legal N.º 396-2023-OAJ-CD/UNAM del 07.06.2023, el Informe N.º 431-2023-DITT/VPI/UNAM del 02.06.2023, el Informe N.º 209-2023-UPII-DITT-VPI/UNAM del 31.05.2023, el Informe N.º 03-2023-PY.INV.OOASANMP-DITT-VPI/UNAM del 17.05.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora del 08 de junio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N.º 003-2023- PY.INV.OOASANMP-DITT-VPI/UNAM, la Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales, Investigadora Principal del Proyecto de Investigación titulado: "Obesidad y Desperdicio de Alimentos en el Contexto de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Moquegua, Perú", solicita se reforme el equipo de investigación a efecto que se incorpore a profesionales investigadores, realizando las precisiones de funciones;

Que, mediante Informe N.º 431-2023-DITT/VPI/UNAM, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, tramita el expediente presentado por la Investigadora Principal para la reconfiguración del equipo de investigación opinando favorablemente a efecto que apruebe la reconfiguración por lo que detalla la relación de profesionales que integrarán el equipo de investigación según detalle:

Equipo de Investigación aprobado	Equipo de Investigación propuesto
Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales (Investigador Principal)	Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales (Investigador Principal)
Dr. Roberto Tito Condori (Investigador Asociado y Responsable Financiero).	Dr. Roberto Tito Condori (Investigador Asociado y Responsable Financiero)
Dr. Eduardo Botti Abbade (Investigador Asociado Externo)	Dr. Eduardo Botti Abbade (Investigador Asociado Externo)
	Mgr. María del Pilar Urday Huarilloclla
	Dr. Ilya Gasan Osojnik Cmivec
	Dra. Mojca Korosec

Que, a través del Informe Legal N.º 396-2023-OAJ-CD/UNAM, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para reformar el equipo del Proyecto de Investigación Individual titulado: "Obesidad y Desperdicio de Alimentos en el Contexto de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Moquegua, Perú". Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 1226-2022-UNAM.

Que mediante Oficio N.º 113-2023-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, señala que luego de las opiniones técnicas y legal favorables eleva a Presidencia de Comisión Organizadora el pedido de reformar el equipo del Proyecto de Investigación individual titulado "Obesidad y Desperdicio de Alimentos en el Contexto de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Moquegua, Perú", con la finalidad que sea tratado en Comisión Organizadora y sea aprobado mediante acto resolutorio.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 08 de junio de 2023, por UNANIMIDAD, se Acordó: Reformar, el equipo del Proyecto de Investigación Individual, titulado: "Obesidad y Desperdicio de Alimentos en el Contexto de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Moquegua, Perú", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 1226-2022-UNAM, quedando reformado de acuerdo al detalle contenido en el Informe N.º 003-2023-PY.INV.OOASANMP-DITT-VPI/UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - REFORMAR, el equipo del Proyecto de Investigación Individual, titulado: "Obesidad y Desperdicio de Alimentos en el Contexto de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Moquegua, Perú", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 1226-2022-UNAM, quedando reformado de acuerdo al detalle contenido en el Informe N.º 003-2023- PY.INV.OOASANMP-DITT-VPI/UNAM, con la finalidad de garantizar la continuidad del Proyecto de Investigación, por ser un fin de la universidad previsto en la Ley N.º 30220, Ley Universitaria y Estatuto de la UNAM, debiendo quedar de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 484-2023-UNAM

Investigadora Principal:
Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales
Investigador Asociado y Responsable Financiero:
Dr. Roberto Tito Condari
Investigadores Asociados: Externo
Mgr. María del Pilar Urday Huarilloclla
Dr. Ilja Gasan Osojnik Cmivec
Dra. Mojca Korosec

ARTÍCULO SEGUNDO. – Encargar, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIRAC
VFI
DIGA
DIT
DII
Interesado
Archivo